

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

Módulo: DERMOESTÉTICA



I.E.S. SAN JUAN BOSCO(Jaén)

Profesora: Ana Del Rosario Brenes Torres

	PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO: IMAGEN PERSONAL Curso: 2021-2022 PROFESOR/A: Ana Del Rosario Brenes Torres	MÓDULO: DERMOESTÉTICA GRUPO: 1º EIB IES San Juan Bosco Jaén
---	--	---

ÍNDICE

- 1- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO.
- 2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 3- CONTENIDOS.
- 4- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
- 5- METODOLOGÍA.
- 6- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE MANERA GENERAL.
- 7- MATERIALES Y RECURSO DIDÁCTICOS, DE MANERA GENERAL. (INCLUIR APARTADO EN CASO DE CONFINAMIENTO)
- 8- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE, ADEMÁS, SERÁN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
- 9- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 10- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
- 11- ANEXO : PROGRAMACIÓN EN CASO DE DOCENCIA ONLINE.

1- INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO.

MARCO LEGISLATIVO

Para la realización de esta Programación Didáctica se ha tenido en cuenta el marco normativo que regula la Formación Profesional Inicial en general y el Ciclo de Estética Integral y Bienestar, en particular:

- **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE número 147 de 20/06/2002).
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación. (BOE número 106 de 4/05/2006)
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía. (BOJA número 252 de 26/12/2007).
- **Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre**, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo. (BOE número 3 de 3/01/2007).
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del Sistema Educativo. (BOJA número 182 de 12/09/2008).
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 202 de 15/10/2010).
- **Real Decreto 881/2011, de 24 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 20 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

La presente Programación se redacta para el Módulo de Dermoestética perteneciente al currículo del ciclo de Grado Superior de Estética Integral y Bienestar, para el curso 2021/22 de la Familia Profesional de Imagen Personal.

El Ministerio de Educación en el contexto del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

El RD 881/2011 de 24 de junio, especifica las enseñanzas mínimas del currículo oficial para el Título de Formación Profesional Inicial de “Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar”

Por otra parte, nuestro instituto concretó dicho marco legislativo a sus peculiaridades y al de su alumnado mediante el Proyecto Educativo de Centro. En dicho contexto, se desarrolla la presente Programación Didáctica del módulo de “Dermoestética”.

El Ciclo Formativo Técnico Superior en Estética y Bienestar está dividido en 14 Módulos Profesionales como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener el título. La duración establecida para este ciclo es de 2.000 horas, incluida la Formación en Centros de Trabajo.

Estas 2.000 horas se realizan en dos cursos lectivos y se dividen en aproximadamente 5 trimestres de formación en el Centro Educativo (3 en primer curso y 2 en segundo curso) y 1 trimestre en segundo curso en el Centro de Trabajo.

El Módulo de “Dermoestética”, con una duración de 128 horas, se imparte a razón de 4 horas semanales durante el primer curso del Ciclo Formativo.

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el

bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) **Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.**
- c) **Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.**
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- e) **Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.**
- f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
- i) Supervisar y desarrollar procesos de eliminación temporal y definitiva del vello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- j) Supervisar y desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
- k) **Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.**
- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- n) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.**

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.**
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.**
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** que se relacionan a continuación:

- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de las diferentes estructuras anatómicas, macroscópicas y microscópicas que forman la piel y sus anexos y sus aspectos fisiológicos y patológicos.
- La utilización de esquemas y cuadros de síntesis para la recopilación de los datos del análisis.
- La propuesta de pautas para la realización de los protocolos de tratamientos estéticos faciales y corporales.
- La aplicación de los protocolos de calidad en la elaboración de la documentación

CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

Se entiende por contexto el entorno social, histórico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Los alumnos del centro provienen de diferentes zonas urbanísticas de la ciudad y de pueblos de la provincia, dándole una peculiar y heterogénea configuración. Como puede deducirse de su entorno, presenta realidades socio-económicas diversas, que van desde niveles medios a bajos o muy bajos.

El módulo va a aplicarse a uno grupo determinado de alumnos, que viven en un lugar con unas características concretas y que estudian en un Centro con determinados recursos humanos y materiales. Por tanto, antes de comenzar, es necesario realizar una descripción del entorno, del Centro y del alumnado siguiendo el Plan Anual de Centro.

En nuestro caso nos encontramos en el I.E.S. “San Juan Bosco” de la ciudad de Jaén. Instituto situado en el centro de la capital, con un numeroso alumnado de procedencias diversas y de extracción social y económica media-baja, si bien perfectamente ubicado en cuanto a proximidad física a centros de atención social, hospitales, centros de salud, residencias, estudios de ingeniería y arquitectura, etc. El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas constituirán los ejes prioritarios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por lo antes dicho, la presente programación se ajusta a las circunstancias reales de nuestro centro, recogidas en el Proyecto de Centro y dentro del desarrollo efectuado en el Proyecto Curricular de los ciclos formativos, donde a título de breve resumen se recogen las circunstancias reales en que se desenvuelve el proceso educativo, así como los elementos fundamentales que integran el Proyecto Curricular, que son:

- a) Entorno socioeconómico medio-bajo. Buena disposición colaboradora de las empresas e instituciones del entorno, abiertas a recibir a nuestros alumnos alumnas y en cuanto a instituciones públicas, muy actualizadas en material, conocimientos y práctica de la materia.
- b) Alumnos/as procedentes de clase trabajadora y funcionarial muy motivados, que buscan una profesión con futuro y muchas veces desencantados con respecto a los estudios universitarios. Los recursos humanos del centro son buenos, aunque los recursos materiales por la propia vetustez de las instalaciones dejan bastante que desear, es un edificio viejo que necesita urgentes adaptaciones, que ya en los últimos años se van afrontando.
- c) Alumnas/os procedentes de numerosos pueblos de la provincia de Jaén, e incluso de otros lugares más lejanos, incluidos inmigrantes de varias procedencias, predominando los de origen latinoamericano, que buscan el reciclaje profesional y la obtención de un Título profesional para la mejora de su empleabilidad.
- d) Respecto al alumnado concreto de este Ciclo y módulo, significar que tras la prueba inicial, la mayoría tiene algo de conocimientos previos sobre la materia, aunque son bajos.

El grupo está compuesto sólo por alumnas, con edades heterogéneas y procedentes de distintos barrios de la capital, pueblos de la provincia e incluso algunas de otra provincia cercana. El grupo en este módulo está formado por 27 alumnas y dos alumnos, con edades comprendidas entre los 18 y los 32 años. La mayoría proceden de bachillerato tanto de artes, como de ciencias, algunas de algún ciclo formativo, relacionado o no con la imagen personal. Los conocimientos de partida son muy básicos o nulos.

De manera excepcional, por la situación de pandemia en la que estamos inmersos, y para garantizar la seguridad de alumnado y profesorado, el grupo ha sido dividido en dos subgrupos. En subgrupo acude a clase una semana y a la semana siguiente sigue las clases online. A la inversa el otro subgrupo. Enseñanza semipresencial con alternancia, como se votó en claustro.

2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación específicos del módulo de Dermoestética para cada bloque temático, están establecidos en el Real decreto 881/2011 y la Orden de 20 de marzo de 2013.

A continuación, se enuncian los criterios de evaluación asociados a cada una de los resultados de aprendizaje del módulo profesional de *Dermoestética*:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO DERMOESTÉTICA	
1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo.	
2. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones.	
3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.	
4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.	
5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.	
6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales.	
7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA. 1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo	a) Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada. b) Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la documentación técnica. c) Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente. d) Se han establecido las partes de un consentimiento informado. e) Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales. f) Se ha identificado la normativa legal vigente del sector. g) Se han especificado los parámetros del plan de calidad
RA.2.. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial	a) Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial. b) Se ha caracterizado la aparatología de

y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones	análisis corporal. c) Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis. d) Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos. e) Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar f) Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis. g) Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos
RA.3. Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades.	a) Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos. b) Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares. c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis. d) Se ha especificado la función de la flora cutánea y anexos cutáneos. e) Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea. f) Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea. g) Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel. h) Se han identificado las tipologías cutáneas. i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética. j) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo. k) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.
RA.4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.	a) Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal. b) Se ha establecido la secuenciación. c) Se han seleccionado los medios. d) Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis.

	e) Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación. f) Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración. g) Se han aplicado los equipos y medios de análisis. h) Se ha cumplimentado la ficha técnica. i) Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético
RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.	a) Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos. b) Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético. c) Se han identificado las fases. d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial. e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones. f) Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del embarazo y de trastornos del peso. g) Se han diseñado los protocolos de tratamientos faciales y corporales
RA.6. Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales	a) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética. b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética. c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas. d) Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico. e) Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas. f) Se ha pautado la secuenciación del

	protocolo
RA.7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.	a) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas. b) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación. c) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos. d) Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios. e) Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos. f) Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada. g) Se ha secuenciado el protocolo del tratamiento innovador.

3- CONTENIDOS

Los contenidos del módulo, en base a lo recogido en la ORDEN de 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico superior en estética integral y bienestar en la Comunidad Autónoma de Andalucía son los siguientes:

1. Gestión de la documentación:

1.1. Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente.

1.1.1. Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Fuentes de información. Manuales técnicos, revistas especializadas y fuentes en la web. Documentación de otros profesionales.

1.1.2. Normas deontológicas. Límites de la profesión e intrusismo profesional.

1.2. Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente.

1.2.1. Protocolos personalizados.

1.2.2. Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales.

1.2.3. Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada al cliente.

1.2.4. Sistemas de archivo. Físicos e informáticos.

1.3. Normativa legal vigente del sector. Protección medioambiental. Protección frente a legionella. Control de emisión de residuos y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos estéticos. Normativa específica en establecimiento de tatuajes, micropigmentación y bronceado artificial. Legislación sobre cosméticos.

1.4. Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso.

1.4.1. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:

2.1. Medios y equipos para el análisis facial. Tipos. Elementos de magnificación, lupas, microscopio óptico, microcámara y microvisor. Luz de Wood. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Peachímetro. Analizador facial.

2.1.1. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones y precauciones.

2.1.1.1. Criterios de selección.

2.2. Medios y equipos para el análisis corporal. Tipos. Antropométricos, cinta métrica, tallímetro y báscula. Termografía. Medidor del panículo adiposo. Analizador corporal. Equipos combinados e informatizados.

2.2.1. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones.

2.2.2. Criterios de selección.

2.3. Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

2.4. Técnicas innovadoras de diagnóstico. Evaporímetro y perfilometría. Otras. Fuentes especializadas en técnicas de análisis.

3. Caracterización de la piel y sus alteraciones:

3.1. Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas. Extensión y grosor. El microrrelieve cutáneo, poros, pliegues y surcos. Propiedades mecánicas de la piel.

3.2. Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel.

3.2.1. Epidermis, dermis e hipodermis.

3.2.2. Anexos cutáneos, córneos, vasculares, nerviosos y glandulares.

3.2.3. La flora cutánea.

3.3. Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Melanogénesis y queratinización.

3.4. Funciones de la piel.

3.5. Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico. Funciones y composición química.

3.5.1. pH cutáneo.

3.5.2. Hidratación de la piel. Mecanismos de hidratación.

3.6. Tipología cutánea. Criterios de clasificación. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel.

3.6.1. Estados evolutivos de la piel.

3.7. Alteraciones de la piel. Forma y configuración de las lesiones.

3.7.1. Lesiones elementales.

3.8. Alteraciones estructurales y funcionales. Criterios de clasificación de alteraciones. Alteraciones de la queratinización. Alteraciones de la pigmentación. Alteraciones de la dermis. Alteraciones del tejido subcutáneo. Alteraciones de la vascularización. Alteraciones de las glándulas sebáceas y sudoríparas. Alteraciones pilosas. Alteraciones de manos y pies.

3.9. Infecciones e infestaciones. Concepto, clasificación y derivación a otros profesionales.

3.10. Sustancias sensibilizantes y alergizantes en estética. Sensibilidad y alergia.

3.11. El envejecimiento. Cambios anatomo-fisiológicos en el organismo y en la piel. Factores que afectan al proceso de envejecimiento.

3.12. Las radiaciones solares y piel. Efectos sobre el organismo. Cáncer.

3.13. Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias. Cambios anatomofisiológicos. Cambios estéticos.

3.14. El embarazo. Cambios anatomofisiológicos de la piel.

4. Aplicación del procedimiento de análisis estético:

4.1. Concepto de análisis estético. Finalidad.

4.2. Fases del análisis. Recomendaciones previas.

4.2.1. Entrevista. Características del recinto destinado a la entrevista.

- 4.2.2. La exploración. Preparación del cliente. Examen visual por observación directa o indirecta. Exploración complementaria.
- 4.2.3. Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.
- 4.3. Diseño de protocolos de análisis facial. Estudio y valoración global.
- 4.3. Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
- 4.4. Ejecución del diagnóstico. Preparación del área de trabajo.
- 4.4.1. Selección de medios y productos. Aplicación de equipo y medios de análisis.
- 4.4.2. Interpretación y toma de datos. Fichas técnicas.
- 4.4.3. Cumplimentación de documentación e informe valorativo.
- 4.4.4. Derivación a otros profesionales.

5. Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:

- 5.1. Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos, proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales.
- 5.1.1. Criterios de evaluación de resultados.
- 5.2. Fases del protocolo del tratamiento. Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.
- 5.3. Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial.
- 5.3.1. Fundamentos. Fases del tratamiento facial.
- 5.3.2. Criterios de clasificación de tratamientos.
- 5.3.3. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales.
- 5.4. Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal.
- 5.4.1. Fundamentos. Fases del tratamiento.
- 5.4.2. Criterios de clasificación de tratamientos.
- 5.4.3. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.

6. Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:

- 6.1. Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos.
- 6.1.1. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
- 6.1.2. Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- 6.2. Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos.
- 6.2.1. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología.
- 6.2.2. Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- 6.3. Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

7. Diseño de tratamientos estéticos innovadores:

- 7.1. Análisis del mercado. Medios de información, fuentes bibliográficas, revistas especializadas.
- 7.1.1. Utilización de las TIC y programas actualizados.
- 7.2. Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética. Fuentes de información.
- 7.3. Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.
- 7.3.1. Relación con los tratamientos estéticos.
- 7.4. Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
- 7.5. Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.
- 7.6. Diseño de tratamientos novedosos. Colaboración con otros profesionales.

4- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Resultados de aprendizaje	% Resultados de aprendizaje	Nº Unidad didáctica	Unidad didáctica	Trimestre	Nº Horas	% Nota
RA 3	40%	1	El órgano cutáneo. Estructura de la epidermis	1º	16h	5,5%
RA 3	40%	2	Dermis, hipodermis y anexos cutáneos.	1º	18h	5,5%
RA 3	40%	3	Funciones de la piel.	1º	6h	4,5%
RA 3	40%	4	Tipología cutánea.	1º	8h	5%
RA 3	40%	5	Lesiones cutáneas elementales y alteraciones de la queratinización y la pigmentación.	1º	8h	5%
RA 3	40%	6	Alteraciones de los anexos cutáneos. Infecciones, infestaciones y tumores cutáneos.	2º	8h	5%
RA 3	40%	7	Alteraciones vasculares y de la microcirculación. Alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo. Alteraciones de las manos y pies.	2º	8h	5%
RA 3	40%	8	El envejecimiento cutáneo. Las radiaciones solares y piel.	3º	6h	2,5%

RA 3	40%	9	Anatomía, fisiología y alteraciones de los senos.	2º	4h	2%
RA 1	10%	10	Organización del trabajo y documentación. Calidad en el servicio	2º	6h	10%
RA 2	10%	11	Equipos medios y de diagnóstico estético facial y corporal	2º	6h	10%
RA 4	10%	12	Análisis diagnóstico y estético.	3º	8h	10%
RA5	20%	13	Bases para el diseño y elaboración de protocolos de tratamientos estéticos.	3º	6h	15%
RA 5	20%	14	Protocolos de los tratamientos faciales.	3º	6h	2.5%
RA 5	20%	15	Protocolos de los tratamientos corporales.	3º	6h	2.5%
RA 6	5%	16	Cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.	3º	4h	5%
RA 7	5%	17	Tratamientos estéticos innovadores.	3º	4h	5%
	100 %				128horas del módulo (120 h reales)	100%

**Señalar que es muy probable que la temporalización haya que reajustarla a lo largo del curso, debido a que las clases online retrasan el proceso de enseñanza aprendizaje, fundamentalmente porque se pierde tiempo en conectar con el alumnado, fallos técnicos de los dispositivos o de internet, etc... Además, también hay que tener en cuenta las sesiones que se pierden por motivos de días festivos, huelgas, actividades extraescolares y/o complementarias, etc...Llegado el caso, los contenidos con menor peso en la programación, se estudiarían de forma más escueta.*

DERMOES TÉTICA

UNIDADES DIDÁCTICAS	RES ULTADOS DE APRENDIZ AJE %																																								Nº DE MONITOREOS	EVALUACION	% EVALUACION 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	RA 1							RA 2							RA 3							RA 4							RA 5					RA 6					RA 7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	10,0							10,0							40,0							10,0							20,0					5,0					5,0					100,0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							CRITERIOS DE EVALUACIÓN							CRITERIOS DE EVALUACIÓN							CRITERIOS DE EVALUACIÓN							CRITERIOS DE EVALUACIÓN					CRITERIOS DE EVALUACIÓN					CRITERIOS DE EVALUACIÓN					% Lt																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	a	b	c	d	e	f	g	a	b	c	d	e	f	g	h	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	a	b	c	d				e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	a	b

UNIDAD: U.T. 1: EL ÓRGANO CUTÁNEO. ESTRUCTURA DE LA EPIDERMIS		Nº Sesiones: 12H Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		Criterios de evaluación: a) c)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		Objetivos generales: n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de la piel y de sus anexos, pues serán el campo de trabajo sobre el que se aplicarán todos los tratamientos estéticos. Las funciones de la piel, su estructura macroscópica y microscópica y otras características, serán estudiadas en profundidad.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo) • Distinguir las diferentes capas cutáneas. • Identificar sus características y los elementos que las forman. • Conocer la melanogénesis y queratogénesis, y relacionar con sus funciones en la piel. • Analizar la epidermis y sus funciones más relevantes.		<u>Contenidos</u> 1. La piel. 1.1. Estructura. 1.2. Características. 1.3. La superficie cutánea: Microrrelieve cutáneo. 1.4. Propiedades mecánicas de la piel. 2. La epidermis. 2.1. Características. 2.2. Uniones intercelulares.	

UNIDAD: U. T. 2: DERMIS, HIPODERMIS Y ANEXOS CUTÁNEOS		Nº Sesiones: 12h Trimestre: 1º
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO		
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:
<i>R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades</i>		a), b), c)
Capacidades profesionales, personales y sociales: k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		Objetivos generales: n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias
Justificación: En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de la piel y de sus anexos, pues serán el campo de trabajo sobre el que se aplicarán todos los tratamientos estéticos. Las funciones de la piel, su estructura macroscópica y microscópica y otras características, serán estudiadas en profundidad.		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo) • Distinguir entre los diferentes elementos celulares y fibrilares de la dermis e hipodermis. • Identificar sus características. • Relacionar con sus funciones en la piel. • Distinguir entre los diferentes anexos cutáneos. • Analizar la dermis, la hipodermis y los anexos y sus funciones más relevantes.		1. Dermis. 1.1. Estructura. 1.2. Elementos histológicos de la dermis. 1.3. Funciones de la dermis. 2. Hipodermis. 2.1. Estructura del tejido subcutáneo graso. 2.2 Funciones del tejido subcutáneo graso. 3. Vascularización e inervación cutáneas. 3.1. Vascularización.

	3.2. Inervación. 4. Anexos cutáneos. 4.1. Glándula sebácea. 4.2. Glándulas sudoríparas 4.3. Anexos cutáneos queratinizados: el pelo. 4.4. Anexos cutáneos queratinizados: las uñas.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Visualización de videos explicativos. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. Esquema de la unidad. Preguntas sobre contenidos de la unidad. Dibujo de tallo capilar y unidad pilosebácea. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%a)
a)Se ha establecido la estructura anatómica y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos. 13- Se han caracterizado los anexos córneos y los glandulares. c) Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.	2,5 2,5 0,5	Prueba escrita Actividades varias	70 30
TOTAL	5,5		100

UNIDAD: U. T. 3: FUNCIONES DE LA PIEL		Nº Sesiones: 6h Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:	
R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		c), d), e), f), g)	
Capacidades profesionales, personales y sociales:		Objetivos generales:	
k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de las funciones de la piel.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo) • Identificar las funciones de la piel. • Relacionar las funciones de la piel. • Comprender la importancia estética de las funciones cutáneas. • Analizar las funciones más importantes para los procesos de Estética.		Contenidos 1. Funciones de la piel: 1.1. Protectora, inmunitaria, termorreguladora, sensorial, metabólica y estética. 1.2. La flora cutánea. 2- Permeabilidad cutánea. 2.1. Absorción percutánea. 2.2. La barrera córnea. 2.3. Vías de penetración cutánea. 2.4. Penetración de sustancias por vía tópica. 2.5. Factores que influyen en la absorción percutánea. 2.6. Mecanismo para favorecer la penetración cutánea. 3. Manto hidrolipídico. 3.1. Composición. 3.2. Funciones.	

		3.3. Aspecto externo.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema visual funciones de la piel - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Supuestos prácticos - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
14-Se han especificado las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.	1,5	Prueba escrita Actividades varias	70 30
15- Se ha especificado la función de la flora cutánea y anexos cutáneos.	1,5		
16-Se ha reconocido la importancia de la permeabilidad cutánea.	0,5		
17-Se han determinado los mecanismos que intervienen en la hidratación cutánea.	0,5		
18-Se ha relacionado el manto hidrolipídico con las funciones glandulares de la piel.	0,5		
TOTAL	4,5		100

UNIDAD: U. T. 4: TIPOLOGÍA CUTÁNEA		Nº Sesiones: 8h Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:	
R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		h)	
Capacidades profesionales, personales y sociales:		Objetivos generales:	
k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.	
		q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	
		r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: Esta unidad se centra en la importancia de reconocer los distintos tipos de piel, su estado y el porqué de esta.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo)		1. Criterios de clasificación de la piel.	
• Distinguir entre los diferentes tipos de piel.		1.1. Según el temperamento.	
• Identificar las características de cada tipo de piel.		1.2. Según su emulsión epicutánea.	
• Relacionar los tipos de piel con los procesos de Estética.		1.3. Factores que influyen en el estado de la piel.	
• Realizar un diagnostico estético de los diferentes tipos de piel.		2. Características fisiológicas y propiedades de los tipos de piel.	
		3. Estados evolutivos de la piel: evolución de la piel a lo largo de la vida.	
		4. Características de la piel según el sexo y la etnia.	
		5. Piel y embarazo.	
		5.1. Cambios fisiológicos durante el embarazo.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			

- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Trabajo tipología cutánea. Presentaciones en clase. - Supuestos prácticos - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
h) Se han identificado las tipologías cutáneas.	5	Prueba escrita Trabajo y supuestos prácticos Actividades varias	60 30 10
TOTAL	5		100

UNIDAD: U. T. 5: Lesiones cutáneas elementales y alteraciones de la queratinización y la pigmentación.		Nº Sesiones: 8h Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:	
R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		i)	
Capacidades profesionales, personales y sociales:		Objetivos generales:	
k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad didáctica versará sobre la importancia de la utilización del diagnóstico estético de la piel para establecer un protocolo de tratamiento estético de estas alteraciones.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo) • Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones de la queratinización y la pigmentación cutánea. • Reconocer, identificar y describir las alteraciones de tratamiento estético.		1. Lesiones cutáneas: forma y configuración. 1.1. Lesiones cutáneas elementales. 2. Criterios de clasificación de las alteraciones de la piel. 3. Alteraciones de la queratinización. 3.1. Alteraciones de la queratinización de tratamiento médico. 3.2. Principales alteraciones de la queratinización de interés en estética. 4. Alteraciones de la pigmentación. 4.1. Alteraciones de la pigmentación de tratamiento médico. 4.2. Alteraciones de la pigmentación de interés en estética.	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema de la unidad - Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.	5	Prueba escrita Actividades varias Álbum fotográfico y presentaciones	60 10 30
TOTAL	5		100

UNIDAD: U. T. 6: Alteraciones de los anexos cutáneos. Infecciones, infestaciones y tumores cutáneos.		Nº Sesiones: 8h Trimestre: 1º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:	
R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		i)	
Capacidades profesionales, personales y sociales:		Objetivos generales:	
k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad didáctica versará sobre la importancia de la utilización del diagnóstico estético de la piel para establecer un protocolo de tratamiento estético de estas alteraciones.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Objetivos (vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo) • Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones de los anexos cutáneos. • Identificar, diferenciar y estudiar las infecciones e infestaciones más comunes de la piel y sus anexos y los tumores cutáneos. • Reconocer, identificar y describir las alteraciones de tratamiento estético. • Derivar a otros profesionales de aquellas alteraciones que se manifiesten como posibles infecciones, infestaciones o tumores.		1. Alteraciones de las glándulas sudoríparas. 2. Alteraciones de la lipidación cutánea. 2.1 Seborrea. 2.2 Acné. 3. Alteraciones del sistema piloso. 3.1 Alteraciones del sistema piloso de mayor interés en estética. 4. Alteraciones de las uñas. 5. Infecciones e infestaciones cutáneas. 5.1 Afecciones cutáneas de origen microbiano. 5.2 Precauciones ante las infecciones e infestaciones.	

		6. Tumores cutáneos. 6.1 Tumores cutáneos benignos. 6.2 Tumores cutáneos malignos.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema de la unidad - Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones - Supuestos prácticos - Lectura de artículos. Presentaciones - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.	5	Prueba escrita Actividades varias Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones Supuestos prácticos	70 30
TOTAL	5		100

UNIDAD: U. T. 7: Alteraciones vasculares y de la microcirculación. Alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo. Alteraciones de las manos y pies.		N° Sesiones: 8h Trimestre: 1°
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO		
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:
<i>R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades</i>		i)
Capacidades profesionales, personales y sociales: k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		Objetivos generales: n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias
Justificación: En esta unidad didáctica versará sobre la importancia de la utilización del diagnóstico estético de la piel para establecer un protocolo de tratamiento estético de estas alteraciones.		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS
<u>Objetivos didácticos</u> <i>(vinculado con los objetivos “n, q y r” del currículo)</i> • Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones vasculares y de la microcirculación. • Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo. • Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones de manos y pies. • Reconocer, identificar y describir las alteraciones de tratamiento		1. Alteraciones de la vascularización y de la microcirculación. 1.1 Eritemas. 1.2 Telangiectasias. 1.3 Rosácea. 1.4 Cuperosis. 1.5 Varicosidades y microvarices. 1.6 Angiomas. 2. Alteraciones del tejido subcutáneo y conjuntivo. 2.1 Sobrepeso y obesidad. 2.2 Celulitis.

estético. • Derivar a otros profesionales de aquellas alteraciones que se manifiesten como posibles enfermedades cutáneas u orgánicas.	2.3 Estrías. 2.4 Flacidez. 2.5 Elastosis. 3. Alteraciones de las manos y pies.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema de la unidad - Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones - Supuestos prácticos - Lectura de artículos. Presentaciones - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
i) Se han especificado las características de las alteraciones de la piel vinculadas a la estética.	5	Prueba escrita Actividades varias Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones Supuestos prácticos	70 30
TOTAL	5		100

UNIDAD: UD8 El envejecimiento cutáneo. Las radiaciones solares y piel.		Nº Sesiones:6 h Trimestre: 2º
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO		
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:
<i>R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades</i>		j) k)
Capacidades profesionales, personales y sociales: k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		Objetivos generales: n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias
Justificación: En esta unidad se tratará de acercar al alumnado a los cambios que tienen lugar en la piel y sus anexos debido al paso del tiempo y a la influencia de factores internos (genéticos, hormonales) y externos (radiación solar, polución, alimentación...)		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS
• Identificar, diferenciar y estudiar las distintas alteraciones asociadas al envejecimiento de la piel. • Reconocer, identificar y describir las alteraciones del envejecimiento de tratamiento estético. • Derivar a otros profesionales de aquellas alteraciones que no sean competencia de los profesionales de la Estética Integral. • Elaborar de los protocolos correspondientes.		1. Envejecimiento 1.1 Cambios generales. Signos visibles. 1.2 Cambios histológicos. 1.3 Causas del envejecimiento cutáneo. 2. Sol y piel. 2.1. Fototipos cutáneos. 2.2. Acciones de la radiación solar sobre la piel.
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema de la unidad - Álbum fotográfico. Presentaciones - Supuestos prácticos - Lectura de artículos. Presentaciones - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal.		

- Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
j) Se han determinado los efectos de las radiaciones solares en el organismo	1	Prueba escrita Actividades varias	70
k) Se han determinado los cambios anatomo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.	1,5		30
TOTAL	2,5%		100

UNIDAD: UD9 Anatomía, fisiología y alteraciones de los senos		Nº Sesiones:4 h Trimestre: 2º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje:		Criterios de evaluación:	
R.A.3 Caracteriza la piel y sus alteraciones, analizando su estructura y sus propiedades		k)	
Capacidades profesionales, personales y sociales:		Objetivos generales:	
k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.		n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo- fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad se tratará de acercar al alumnado a los cambios que tienen lugar en la piel de la mujer, durante el embarazo, así como en los senos.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Distinguir las diferentes estructuras anatómicas de las mamas. • Identificar sus características y elementos que las forman. • Relacionar con sus funciones fisiológicas y aspectos estéticos. • Analizar las glándulas mamarias y sus funciones.		Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias. Cambios anatomofisiológicos. Cambios estéticos. El embarazo. Cambios anotomo-fisiológicos de la piel.	
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades encasa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Esquema de la unidad - Álbum fotográfico de alteraciones. Presentaciones - Supuestos prácticos - Lectura de artículos. Presentaciones - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
k) Se han determinado los cambios anatómo-fisiológicos en los senos y en el envejecimiento cutáneo.	2	Prueba escrita Actividades varias	70 30
TOTAL	2%		100

UNIDAD: UD10 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN. CALIDAD DEL SERVICIO		Nº Sesiones:6 h Trimestre: 2º
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO		
Resultados de aprendizaje: RA. 1. Gestiona la documentación técnica del proceso estético seleccionando los procedimientos de diseño y archivo		Criterios de evaluación: a) b) c) d) e) f) g)
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética. n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias
Justificación: En esta unidad didáctica el objetivo fundamental es acercar al alumno a los diferentes documentos que se emplean y que se generan en torno a los servicios prestados y entorno al cliente. Se analizan además las diferentes fuentes de información que les ayudará a recopilar esa documentación. No podemos olvidar el respeto a las normas deontológicas		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS
• Diseñar fichas del dossier del cliente. • Desarrollar la entrevista con el cliente.		1. Gestión de la documentación: 1.1. Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente.

• Desarrollar técnicas de comunicación y gestión. • Planificar tareas en un centro de estética. • Elaborar de planes de calidad y conocimiento de normas de calidad aplicables a los servicios estéticos. • Analizar y evaluar los servicios.	1.1.1. Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Fuentes de información. Manuales técnicos, revistas especializadas y fuentes en la web. Documentación de otros profesionales. 1.1.2. Normas deontológicas. Límites de la profesión e intrusismo profesional. 1.2. Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente. 1.2.1. Protocolos personalizados. 1.2.2. Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales. 1.2.3. Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada al cliente. 1.2.4. Sistemas de archivo. Físicos e informáticos. 1.3. Normativa legal vigente del sector. Protección medioambiental. Protección frente a legionella. Control de emisión de residuos y condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos estéticos. Normativa específica en establecimiento de tatuajes, micropigmentación y bronceado artificial. Legislación sobre cosméticos. 1.4. Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. 1.4.1. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
1. Lectura de textos seleccionados previamente, donde se describa la organización de centros de Estética y el control de calidad de sus servicios. 2. Debate y puesta en común, sobre la importancia de la gestión de datos y su protección en cumplimiento de la ley. 3. Explicación del profesor de los contenidos de la unidad 10. 4. Visualización con medios informáticos de la presentación de la unidad 10 y webs relacionadas con los contenidos. 5. Análisis de un modelo de dossier de cliente. 6. Elaboración de un informe para derivar un cliente a otro profesional. 7. Búsqueda de información sobre las limitaciones de la Estética y modelos de consentimiento informado.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
8. Se han especificado los tipos de documentación utilizada y generada.	1,4	Prueba escrita Actividades varias	70 30
9. Se ha seleccionado el procedimiento para gestionar la	1,4		

documentación técnica.			
10. Se ha diseñado un modelo de historial estético y ficha técnica, artística y comercial del cliente.	1,6		
11. Se han establecido las partes de un consentimiento informado.	1,4		
12. Se han redactado los distintos modelos de información a otros profesionales.	1,4 1,4		
13. Se ha identificado la normativa legal vigente del sector.			
14. Se han especificado los parámetros del plan de calidad	1,4		
TOTAL	10%		100

UNIDAD:UD11 Equipos y medios de análisis y diagnóstico estético facial y corporal.		Nº Sesiones: 6h Trimestre: 2º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.2.. Selecciona los medios y los equipos para el análisis estético facial y corporal, describiendo sus características, técnicas e indicaciones		Criterios de evaluación: a) b) c) d) e) f) g)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta Unidad buscamos que los alumnos conozcan en profundidad los equipos que se pueden usar para el análisis y diagnóstico tanto facial como corporal.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Identificar la documentación y normativa técnica de los equipos a utilizar. • Describir las distintas técnicas de diagnóstico de alteraciones estéticas. • Desarrollar y analizar los protocolos de diagnóstico facial y corporal. • Reconocer, identificar y describir las funciones de los medios empleados: equipos y utensilios. • Elaborar el protocolo de ejecución y de las medidas de protección para realizar las técnicas de diagnóstico estético.		2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal: 2.1. Medios y equipos para el análisis facial. Tipos. Elementos de magnificación, lupas, microscopio óptico, microcámara y microvisor. Luz de Wood. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Peachímetro. Analizador facial. 2.1.1. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones y precauciones. 2.1.1. Criterios de selección. 2.2. Medios y equipos para el análisis corporal. Tipos. Antropométricos, cinta métrica, tallímetro y báscula. Termografía. Medidor del panículo	

	adiposo. Analizador corporal. Equipos combinados e informatizados. 2.2.1. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones. 2.2.2. Criterios de selección. 2.3. Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis. 2.4. Técnicas innovadoras de diagnóstico. Evaporímetro y perfilometría. Otras. Fuentes especializadas en técnicas de análisis.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
• Se han determinado los medios y aparatos para el análisis facial. • Se ha caracterizado la aparatología de análisis corporal. • Se han especificado las características técnicas de los aparatos de análisis. • Se han reconocido las indicaciones de los diferentes aparatos. • Se han establecido los criterios de elección de los medios que hay que utilizar • Se han determinado las medidas de mantenimiento, higiene y calidad para el uso de los aparatos de análisis. • Se han seguido las pautas de aplicación de los medios y equipos	1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25	Prueba escrita Actividades varias	70 30
TOTAL	10%		100

UNIDAD:UD12 Análisis y diagnóstico estético.		Nº Sesiones: 8h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.4. Aplica procedimientos de análisis facial y corporal, utilizando los medios específicos.		Criterios de evaluación: a) b) c) d) e) f) g) h) i)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: El análisis es el primer paso a dar ante la llegada de un cliente al salón de belleza. De la información que recojamos del mismo dependerá el protocolo de tratamiento que se vaya a realizar posteriormente.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Describir de las distintas técnicas de análisis y diagnóstico de alteraciones estéticas. • Desarrollar y analizar los protocolos de diagnóstico facial y corporal. • Elaborar el protocolo de ejecución y de las medidas de protección para realizar las técnicas de diagnóstico estético.		4. Aplicación del procedimiento de análisis estético: 4.1. Concepto de análisis estético. Finalidad. 4.2. Fases del análisis. Recomendaciones previas. 4.2.1. Entrevista. Características del recinto destinado a la entrevista. 4.2.2. La exploración. Preparación del cliente. Examen visual por observación directa o indirecta. Exploración complementaria. 4.2.3. Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas. 4.3. Diseño de protocolos de análisis facial. Estudio y valoración global. 4.3. Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global. 4.4. Ejecución del diagnostico. Preparación del área de trabajo.	

	4.4.1. Selección de medios y productos. Aplicación de equipo y medios de análisis. 4.4.2. Interpretación y toma de datos. Fichas técnicas. 4.4.3. Cumplimentación de documentación e informe valorativo. 4.4.4. Derivación a otros profesionales.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
• Se han determinado los elementos del procedimiento de trabajo para el análisis facial y corporal. • Se ha establecido la secuenciación. • Se han seleccionado los medios. • Se han justificado las recomendaciones previas a la realización del análisis. • Se han relacionado las características cutáneas con las alteraciones estéticas, tras la observación. • Se han interpretado los datos obtenidos tras la exploración. • Se han aplicado los equipos y medios de análisis. • Se ha cumplimentado la ficha técnica. • Se han establecido las pautas de información de los resultados tras el estudio estético	1 1 1 1 1 1 1 1	Prueba escrita Actividades varias	70 30
TOTAL	10%		100

UNIDAD: UD 13 Bases para el diseño y elaboración de protocolos de tratamientos estéticos.		Nº Sesiones: 6h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.		Criterios de evaluación: a), b), c)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: En esta unidad se trata de que el alumno conozca las fases y partes de que consta un protocolo de tratamiento estético general, para luego adaptarlo individualmente al cliente, pues "no existe la alteración, sino el cliente" .			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
Describir de forma general las distintas técnicas de tratamiento de alteraciones estéticas. • Desarrollar y analizar de forma general los protocolos de tratamiento facial y corporal. • Esquematizar el diseño y elaborar un protocolo general para realizar las técnicas de tratamiento estético.		5.1. Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos, proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. 5.1.1. Criterios de evaluación de resultados. 5.2. Fases del protocolo del tratamiento. Estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido.			

- Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
- Se han establecido las bases para el diseño de los procedimientos de tratamientos estéticos. - Se han determinado los elementos que forman parte de un protocolo de tratamiento estético. - Se han identificado las fases.	5 5 5	Prueba escrita Actividades varias	70 30
TOTAL	15%		100

UNIDAD: UD14 Protocolos de los tratamientos faciales.		Nº Sesiones: 6h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.		Criterios de evaluación: d), f)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: Establecer los protocolos estéticos de tratamiento de todas las alteraciones estéticas estudiadas a lo largo de las unidades anteriores, aplicando todos los conocimientos adquiridos, y contando con las herramientas de trabajo de que dispone: los cosméticos, la aparatología, el agua y sus propias manos.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Describir de forma general las distintas técnicas de tratamiento de higiene e hidratación facial. • Desarrollar y analizar de forma general los protocolos de tratamiento de higiene e hidratación facial. • Esquematizar el diseño y elaborar un protocolo general para realizar las técnicas de tratamiento de higiene e hidratación facial.		5.3. Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto del tratamiento estético facial. 5.3.1. Fundamentos. Fases del tratamiento facial. 5.3.2. Criterios de clasificación de tratamientos. 5.3.3. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal.			

- Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
d) Se han especificado los diferentes procedimientos estéticos de tratamiento facial.	2	Prueba escrita Actividades varias	70
f) Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del embarazo y de trastornos del peso.	0,5		30
TOTAL	2,5		100

UNIDAD: UD15 Protocolos de los tratamientos corporales.		Nº Sesiones: 6h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.5. Diseña los procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales, secuenciando las fases de actuación.		Criterios de evaluación: e), f)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: Establecer los protocolos estéticos de tratamiento de todas las alteraciones estéticas estudiadas a lo largo de las unidades anteriores, aplicando todos los conocimientos adquiridos, y contando con las herramientas de trabajo de que dispone: los cosméticos, la aparatología, el agua y sus propias manos.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Describir de forma general las distintas técnicas de tratamientos corporales • Desarrollar y analizar de forma general los protocolos de tratamiento corporales *Esquematizar el diseño y elaborar un protocolo general para realizar las técnicas de tratamiento corporales		5.4. Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal. 5.4.1. Fundamentos. Fases del tratamiento. 5.4.2. Criterios de clasificación de tratamientos. 5.4.3. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido.			

- Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
e) Se han elaborado los procedimientos estéticos de tratamientos corporales, según sus indicaciones.	2	Prueba escrita Actividades varias	70
f) Se han determinado los procedimientos estéticos de tratamiento mamario, del embarazo y de trastornos del peso.	0,5		30
TOTAL	2,5		100

UNIDAD: UD16 Cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.		Nº Sesiones: 4h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA6 Determina los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética, seleccionando técnicas y materiales		Criterios de evaluación: a), b) c) d) e), f)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: El alumnado aprenderá sustancias, materiales aparatología y técnicas que sólo el profesional médico podrá emplear; no obstante, el alumno de estética, tras su titulación, podrá desempeñar servicios de pre y post cirugía medica con consentimiento médico			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Describir de forma general las distintas técnicas de tratamiento pre y post-medicina y cirugía estética. • Desarrollar y analizar de forma general los protocolos de tratamiento pre y post-medicina y cirugía estética. • Esquematizar el diseño y elaborar un protocolo general para realizar las técnicas de tratamiento pre y post-medicina y cirugía estética.		6. Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética: 6.1. Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos. 6.1.1. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. 6.1.2. Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. 6.2. Técnicas corporales medico-estéticas con o sin intervenciones	

	quirúrgicas. Tipos. 6.2.1. Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. 6.2.2. Relación con los tratamientos estéticos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones 6.3. Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.		
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			
- Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
g) Se han caracterizado los diferentes tratamientos médico-quirúrgicos con repercusión estética.	1	Prueba escrita Actividades varias	70
h) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.	0,75		30
i) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.	0,75		
j) Se han identificado las necesidades cutáneas después de un tratamiento médico-quirúrgico.	1		
k) Se han relacionado los medios y técnicas con las necesidades estéticas.	1		
l) Se ha pautado la secuenciación del protocolo	0,5		
TOTAL	5%		100

UNIDAD: UD17 Tratamientos estéticos innovadores.		Nº Sesiones: 4h Trimestre: 3º	
RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO			
Resultados de aprendizaje: RA.7. Diseña tratamientos estéticos novedosos, analizando la tecnología innovadora adecuada al proceso.		Criterios de evaluación: a), b) c) d) e), f) g)	
Capacidades profesionales, personales y sociales: b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.		Objetivos generales: b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente. o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales. q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal. r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias	
Justificación: Conocer nuevos principios activos y aparatología avanzada que se combinan perfectamente con las técnicas más tradicionales del mundo de la estética.			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CONTENIDOS	
• Describir los tratamientos innovadores. • Desarrollar y analizar de forma general los protocolos que incluyan tratamientos innovadores. • Esquematizar el diseño y elaborar un protocolo que incluya algún tratamiento innovador.		7. Diseño de tratamientos estéticos innovadores: 7.1. Análisis del mercado. Medios de información, fuentes bibliográficas, revistas especializadas. 7.1.1. Utilización de las TIC y programas actualizados. 7.2. Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética. Fuentes de información. 7.3. Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas. 7.3.1. Relación con los tratamientos estéticos. 7.4. Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.	

		7.5. Valoración de la viabilidad en el campo de la estética. 7.6. Diseño de tratamientos novedosos. Colaboración con otros profesionales.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - Presentación y explicación del contenido de la unidad. Realización de actividades en casa/clase para afianzar conceptos y aplicar lo aprendido. - Batería de preguntas de contenidos de la unidad que faciliten la comprensión y ayuden al estudio semanal. - Prácticas taller - Actividad de evaluación: prueba escrita al finalizar la unidad.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
h) Se ha elaborado un plan de análisis de mercado de innovaciones estéticas.	0,75	Prueba escrita Actividades varias	70
i) Se ha valorado el uso de medios de información y documentación.	0,75		30
j) Se han relacionado las características de las nuevas técnicas con los tratamientos estéticos.	0,75		
k) Se han reconocido las propiedades de los nuevos materiales y accesorios.	0,75		
l) Se ha justificado el empleo de nuevos principios activos.	0,75		
m) Se ha valorado la viabilidad de la inclusión de tecnología avanzada.	0,75		
n) Se ha secuenciado el protocolo del tratamiento innovador.	0,5		
TOTAL	5%		100

5- METODOLOGÍA

Se llevará a cabo una metodología activa y participativa. Se comenzará cada tema que integra las unidades didácticas, con la realización de cuestiones para comprobar el nivel del alumnado en relación al tema. Se tratará de implicarlos con una serie de preguntas, que relacionen lo que el alumno o alumna ya sabe, con lo que se le pretende enseñar.

Posteriormente se procederá a la explicación del tema, con los materiales y recursos didácticos correspondientes: esquemas, vídeos, ordenador, presentaciones digitales, pizarra, fotocopias, etc.

Una vez finalizadas las explicaciones de los temas, se procederá a la realización de actividades sobre los mismos. En algunos temas se realizarán trabajos por parte del alumnado, individuales o en grupo.

Se realizarán controles periódicos para comprobar que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el modelo constructivista propuesto en la normativa educativa vigente. Desde esta perspectiva los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden de forma sólida antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Asimismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.

Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.

Pretendemos en todo momento un proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. PERSONALIZADO: partimos de los conocimientos previos del alumno.
2. SIGNIFICATIVO: el alumno construye sus propios conocimientos, es decir, aprende y aprende a aprender, interioriza las diferentes experiencias y estrategias que le hacen profundizar y desarrollar sus conocimientos.
3. FUNCIONAL: se busca la utilidad de lo aprendido en situaciones reales de comunicación. La profesora ha de estimular la investigación autónoma, facilitar el acceso a la información y mantener un estilo dinámico, interactivo y participativo.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, en la práctica diaria, diferenciamos cuatro tipos de etapas según su función, una “introducción”, dedicada a estimular la motivación y el interés del alumnado por el tema a tratar, una “presentación”, donde la profesora introduce los conceptos a trabajar específicamente en cada sesión y por último “consolidación”, donde el alumnado sacará sus propias conclusiones, y aplicará lo aprendido en actividades de carácter diverso.

Por tanto, como se ha indicado anteriormente, la metodología será siempre activa y participativa; lo que facilitará la competencia comunicativa. Todo esto se materializa a través de una serie de actividades.

La planificación de las actividades está en estrecha relación con la organización de los tiempos y espacios y con los recursos didácticos. En su estructuración debemos ir de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, y de lo concreto a lo abstracto. Igualmente deben alternarse actividades colectivas con las individuales o de grupo pequeño; las que exigen una actitud de escucha con las de movimiento; y los períodos de descanso con los de fatiga,

ofreciendo un diseño de cada unidad que evite el tedio y resulte más motivador para el alumnado.

Podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad:

- 1) **ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS:** son las que realizamos para conocer los conocimientos previos del alumnado. Es muy importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.
- 2) **ACTIVIDADES DE INICIO:** son las que deben iniciar la secuencia de aprendizaje. Tratan de establecer un clima propicio. Una buena motivación en el alumnado producirá aprendizajes más efectivos y significativos, los alumnos aprenden más y mejor cuando se les motiva y están interesados por el objeto de aprendizaje. Por ejemplo, realizar charla-coloquio, cuestionario de preguntas cortas, relacionar los contenidos a tratar y fenómenos de la vida cotidiana...
- 3) **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** su realización implica el aprendizaje de un determinado contenido, procedimiento y/o actitud. Por ejemplo: realizar clases expositivas, realizar mapas conceptuales, esquemas, simulaciones, etc.
- 4) **ACTIVIDADES DE ACABADO/ RECAPITULACIÓN:** son aquellas que se realizan para que el alumnado pueda afianzar los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5) **ACTIVIDADES DE APOYO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN:** generalmente se programan para tratar de ayudar al alumnado con dificultades de aprendizaje o para el alumnado aventajado, permitiéndole continuar una progresión individualizada de su aprendizaje.
- 6) **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:** son aquellas actividades que se retoman dentro de la unidad porque determinados alumnos no han conseguido los aprendizajes previstos.

En cuanto a la metodología a desarrollar se puede concretar en los siguientes puntos:

- El alumnado llevará un cuaderno de actividades (de elaboración propia) en donde se recogerán todas las actividades realizadas en clase y las elaboradas en casa. Este será cotejado continuamente por la profesora.
- Se comenzará la Unidad Didáctica explicando al alumnado qué va a estudiar y con qué finalidad. A partir de estas reflexiones se obtendrán unas conclusiones que se vehicularán al planteamiento de unos objetivos y la presentación del esquema o guion de la unidad.
- Se explicarán los contenidos que aparecen en el texto, haciendo las ampliaciones o adaptaciones necesarias según criterio del profesor/a, con la intención de que se asimilen los conceptos clave y se adquieran los conocimientos necesarios. Para ello la profesora ha de utilizar diferentes estrategias para asegurarse de que sea así, utilizando recursos adicionales como son el soporte de cada unidad temática de presentaciones, la visualización de videos, consejos prácticos basados en la experiencia, una adecuada combinación entre teoría y actividades, análisis de situaciones o noticias obtenidas de internet o la prensa, consulta de bibliografía especializada, etc. Se realizarán actividades relacionadas con los contenidos explicados en cada unidad didáctica.

Durante este curso, debido a la situación de pandemia, y según lo acordado en claustro, la enseñanza en Formación Profesional Inicial se realizará durante todo el curso escolar, de manera alterna presencial/semipresencial. Cada semana, la mitad del grupo asistirá de manera presencial a clase y la otra mitad estará en casa siguiendo las clases en streaming. El grupo que le toque realizar el seguimiento de las clases online durante su semana correspondiente, contactará con la profesora y resto de compañeros/as mediante videoconferencia a través de Meet al que accederán desde el classroom creado para cada materia. Al comienzo de la clase, la profesora se unirá a la reunión y pasará lista. De esta manera, los dos grupos (presencial y online), llevarán el mismo ritmo de enseñanza aprendizaje y se controlará la asistencia.

6- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE MANERA GENERAL.

Se trata de una evaluación continua, secuenciada en tres evaluaciones parciales y una evaluación final.

La evaluación será individualizada, teniendo en cuenta las capacidades limitaciones del alumnado.

La evaluación del alumno se hará a través de un conjunto de calificaciones a lo largo de cada trimestre, a través de:

- Ejercicios de comprensión de la unidad trabajada, hechos en el aula.
- Preguntas escritas al finalizar cada unidad didáctica para observar el grado de maduración de los contenidos explicados.
- Trabajos de investigación de algún tema en concreto.
- Evaluación de habilidades y destrezas frente a cada tema.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará cada Resultado de Aprendizaje mediante un porcentaje que viene definido por el resultado de la suma de cada uno de los porcentajes que poseen sus criterios de evaluación, en función de la importancia que tienen en el módulo. Cada criterio de evaluación puede evaluarse mediante distintos instrumentos de evaluación; examen, trabajos, prácticas o actividades de la unidad. Algunas unidades pueden ser evaluadas únicamente por trabajos, y otras por dos o tres instrumentos de evaluación, según vienen detallado en el desarrollo de las unidades didácticas de esta programación. El alumnado conocerá cómo se evalúa cada unidad didáctica al comienzo de la misma.

PRUEBA ESCRITA 70%

Destinado a los contenidos (superación de exámenes orales y/o escritos).

- Prueba objetiva, de los contenidos expuestos en los criterios de evaluación.
- Redacción clara, legible, ordenada y con limpieza.
- Correcto uso del vocabulario científico y tecnológico.
- Capacidad de relacionar distintos temas entre sí.

TRABAJOS ,ACTIVIDADES DE AULA, CASA , PARTICIPACIÓN EN CLASE,... 30%

- Trabajos en equipo o individuales, para realizar en casa o en el aula.
- Exposición oral de trabajos individuales.
- Preguntas teórico prácticas relacionadas con la unidad.
- Actividades de investigación.
- Elaboración de esquemas y cuadros de síntesis.

Cada unidad didáctica comprende una serie de criterios de evaluación que deberán ser superados al menos hasta en un 50% para que contabilicen en el resultado de aprendizaje que corresponda. Un RA es superado si alcanza al menos el 50% de su valor total. Cuando todos los RA hayan sido superados en al menos el 50% de su valor, el módulo quedará superado.

Procedimientos de evaluación

En el proceso de evaluación se valorará:

- Trabajo diario del alumnado en clase.
- Presentación de trabajos y actividades en tiempo y forma adecuada.
- Participación en clase.
- Pruebas escritas u orales individuales.

Instrumentos de evaluación.

- Las **pruebas escritas** individuales (objetivas) se compondrán de una batería de preguntas de diversos tipos (relacionar, verdadero o falso, test, teóricas y/o teórico prácticas). Se podrá hacer media con una puntuación de 4 en algún o algunos exámenes de las unidades didácticas que comprenden el trimestre, pero siempre teniendo en cuenta que la media entre ellas debe ser de 5 como mínimo para que el RA asociado a todos los criterios de evaluación sea superado, en al menos, un 50%. **La realización de estas pruebas es obligatoria, no pudiendo hacer media con el resto de partes si al alumno/a le falta algún examen por hacer**. En ese caso, deberá hacerlo al final del trimestre en la semana de recuperación.
- Los **trabajos** tendrán una fecha tope de entrega, previamente fijada. Los que no se entreguen en estas fechas, se valorarán con un 5 como máximo. Se deberán presentar en la forma correcta previamente detallada por la profesora.
- Las **actividades de cada tema** se realizarán y corregirán en el aula en el mismo día o a través de classroom en días posteriores a la fecha de entrega. Para aquel alumnado que no las realice tendrá una valoración de 0, o en caso de que las entreguen fuera de tiempo, tendrá una valoración de 5 como máximo.

La presentación actividades y trabajos es obligatoria, al igual que las pruebas escritas individuales, ya que representan la evaluación de los criterios de evaluación. En caso de no presentar algún trabajo o actividades de alguna unidad, no se hará la media con el resto de partes, y la evaluación quedará suspensa a la espera de la presentación del o de los trabajos y/o actividades que no han sido entregados. Para hacer media con las pruebas escritas, los trabajos y actividades deben tener una calificación de 5 o más.

En cada una de las unidades, se valorará uno o varios resultados de aprendizaje, a través de diferentes criterios de evaluación, los cuales han de tener una calificación positiva (superior a 5 puntos) para ser considerados superados.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Evaluación parcial:

La recuperación de los criterios no superados se realizará antes de la fecha de evaluación en caso de no tener tiempo se realizará al principio del siguiente trimestre; si el resultado de la evaluación fuera negativo (menos de 5 puntos), podrá optar a la evaluación extraordinaria.

Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria del curso será realizada en el mes de Junio (según fecha prevista por Jefatura de Estudios); la cual se calificará, de la siguiente forma: * 100% a los contenidos conceptuales. Valorándose con una prueba objetiva, donde se demuestre haber afianzado los resultados de aprendizaje del módulo.

SEGÚN ACUERDO DE DEPARTAMENTO, SE CONSENSUA UNA SERIE DE CRITERIOS GENERALES, QUE SE VAN A INCLUIR EN TODAS LAS PROGRAMACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL:

- Cuando existan evidencias de que el alumno/a ha copiado o está copiando (“chuletas”, “cambiao de folio”, “pinganillo”,...) se calificará la prueba con un cero y no tendrá posibilidad de recuperación hasta la Evaluación final de cada trimestre. Además, se le pondrá un apercibimiento y jefatura de estudios aplicará la medida correctiva correspondiente.
- Las faltas justificadas del alumnado, durante el desarrollo de la evaluación, no exime de realizar los trabajos en módulos prácticos, actividades de aula, etc. programados por el docente para la superación de los contenidos del módulo.

DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

Actividades de refuerzo: para el alumnado que posea un nivel de conocimientos previos menor al del grupo o su ritmo de aprendizaje sea más lento, se realizará actividades de refuerzo que consistirá entre otras en :

- Realización de actividades de refuerzo sobre las diferentes unidades didácticas.
- Elaboración de cuestionarios o test para ver si los objetivos conceptuales están afianzados.

Actividades de ampliación o mejora: para aquellos alumnos que quieran subir nota en la evaluación extraordinaria de Junio procederá a realizar una **actividad de ampliación** que consistirá en:

- Elaboración y exposición de un trabajo monográfico en el que resuelvan un caso práctico dado por la profesora en el que deberá indicar los aparatos y/o sistemas implicados, las causas que han producido el caso, recomendaciones para tratar o paliar el caso mediante hábitos de vida saludable, dieta, ejercicio, etc..
- Examen teórico tipo test de toda la materia.

El alumnado deberá asistir a clase en horario normal, para el control de la realización del trabajo y para la realización de la prueba escrita.

7- MATERIALES Y RECURSO DIDÁCTICOS, DE MANERA GENERAL.

Las principales funciones que deben cumplir los materiales y recursos son el servir de guía que facilite y organice las actividades, y servir de apoyo para la presentación de los contenidos. Entre los materiales y recursos didácticos destacan los siguientes:

- Libro de texto del alumnado: Dermoestética de Editorial Videocinco.
- Manuales técnicos de los equipos de distintos fabricantes y revistas especializadas del sector.
- Vídeos de anatomía y fisiología de la piel y de noticias actuales en los medios de comunicación relacionadas con las alteraciones cutáneas y los tratamientos estéticos.
- Visualización de presentaciones digitales.
- Artículos de prensa con noticias relacionadas con los contenidos del módulo.
- Aula de informática para búsqueda de información y elaboración de trabajos en grupo.
- Pizarra, ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, aplicaciones y recursos web como Google Drive, Formularios de Google, Seneca, Microsoft Office (Word, Power Point, Excel), Visor de PDF gratuito como Adobe Acrobat Reader, Correo electrónico para el envío de información y apuntes.
- Cámara de fotos y vídeo, programas de creación y edición de vídeos.
- La plataforma classroom será la utilizada para el seguimiento de las clases online y para la entrega de material, que habitualmente se hacía en formato papel.

8- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades están contempladas en la programación del departamento.

9- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta educativa a las capacidades, intereses y necesidades del alumnado. Las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El significado educativo de la atención a la diversidad, puede concretarse en los siguientes puntos:

- a) Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que, por tanto, la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- b) No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos las mismas oportunidades para ser desiguales.

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno o alumna se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno o alumna la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, dentro de sus posibilidades reales.

El artículo 2 de la Orden 29/9/2010, indica que en el caso de alumnado con discapacidad, el departamento de la familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Es conveniente indicar que en la Formación Profesional Inicial, que es una enseñanza no obligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas. El artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad, se pueden aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la Formación Profesional Inicial, es la de Adaptación de Acceso al Currículo (AAC).

Por tanto, existen dos situaciones para las adaptaciones de acceso al currículo:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. Estas actividades versan sobre el tema y se deben desarrollar en el aula.

Entre las medidas ordinarias de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo destacan:

1. Adaptación de contenidos: incluir contenidos complementarios de ampliación y refuerzo.
2. Adaptación de la metodología: contemplar actividades de refuerzo y ampliación, incluir materiales y recursos didácticos con distinto grado de dificultad, diseñar actividades según sus intereses.
3. Adaptación de evaluación: utilizar otros procedimientos de evaluación, diseñar actividades de evaluación con diferente grado de dificultad.

Atendiendo a la realidad del alumnado, diversidad de intereses, capacidades, motivaciones, actitudes, aptitudes, procedencia y currículos personales, encontramos diferencias manifiestas. Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada.

Para aquellos alumnos/as con menos capacidades, actitudes, aptitudes, motivación, se proponen en cada unidad didáctica actividades de repaso y refuerzo. Además, se desarrollarán en cada unidad didáctica, actividades relacionadas con la práctica, que ayuden al alumnado a integrarse mejor en la realidad profesional del sector.

Las medidas generales de atención a la diversidad, son las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Entre estas medidas generales de atención a la diversidad para el alumnado de Formación Profesional Inicial, podemos destacar:

- El uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, como la tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.

- La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna o grupo.
- La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

10- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje del alumnado como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

La evaluación de esta programación se basará, de forma general, en los siguientes criterios:

- a- La presencia o ausencia de conflictos intergrupales, su análisis y métodos de resolución de acuerdo a la naturaleza que planteen.
- b- El factor tiempo en orden al desarrollo de la propia programación docente atendiendo a las distintas dinámicas de clase.
- c- El control de las asistencias y ausencias, tanto del alumnado como del profesorado y su incidencia en el desarrollo previamente programado y en el nivel del aprovechamiento participativo del alumnado.

Es por todo esto, por lo que esta programación puede y debe ser revisada, para así ajustarse a las necesidades de cada momento.

11- ANEXO : PROGRAMACIÓN EN CASO DE DOCENCIA ONLINE.

A) CONTENIDOS

En caso de un posible confinamiento por parte de algún grupo o de la totalidad del alumnado, los contenidos no varían puesto que las clases seguirán siendo en streaming como hasta ahora. El ajuste de los contenidos dependerá más del tiempo en el que deben impartirse, que de la situación de confinamiento. Puesto que las clases online retrasan un poco la temporalización inicial dada en la programación, llegado el caso, los contenidos con menos peso en la programación se verían de forma más escueta.

Aquellos/as alumnos/as que presenten síntomas y no se encuentren bien para poder conectarse, se considerará falta justificada como cualquier otra enfermedad , y se deberán poner al día cuando se recuperen, respondiendo a sus dudas en los momentos en los que el resto de compañeros/as están realizando alguna actividad.

B) METODOLOGÍA

La metodología a llevar a cabo se basará en la teleformación, donde la profesora se conectará mediante el uso de diversas aplicaciones como meet, para la clase en streaming, o classroom, para hacer seguimiento de las enseñanzas. El alumnado se conectará diariamente a las clases desde casa, con sus dispositivos electrónicos, puesto que el grupo no presenta problema de conectividad ni de herramientas para seguir las clases online. En el caso de exámenes, se intentarán retrasar para que puedan realizarlos de forma escrita en el aula. En caso de que la vuelta no sea posible, se realizarán online de forma oral.

C) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Procedimientos de evaluación

En el proceso de evaluación se valorará:

- Trabajo diario del alumnado que se enviará al classroom para su control.
- Presentación de trabajos y actividades en tiempo y forma adecuada.
- Participación en clase online.
- Pruebas escritas u orales individuales.

Instrumentos de evaluación.

- Las **pruebas** individuales, cuando sea posible realizarlas de forma escrita en el aula, se realizarán de la misma forma fijada en el punto 6 de esta programación. En el caso de que esto no sea posible, será online de forma oral y se compondrán de una batería de preguntas cortas, similares a las pruebas escritas o tipo test en función de la organización más factible en ese momento para la profesora. Igualmente, se podrá hacer media con una puntuación de 4 en algún o algunos exámenes de las unidades didácticas que corresponden al trimestre, pero siempre teniendo en cuenta que la media entre ellas debe ser de 5 como mínimo para que el RA asociado a todos los criterios de evaluación sea superado, en al menos, un 50%. **La realización de estas pruebas es obligatoria, no pudiendo hacer media con el resto de partes si al alumno/a le falta algún examen por hacer.** En ese caso, deberá hacerlo al final del trimestre en la semana de recuperación.

- Los **trabajos** tendrán una fecha tope de entrega, previamente fijada. Los que no se entreguen en estas fechas, se valorarán con un 5 como máximo. Se deberán presentar en la forma correcta previamente detallada por la profesora.

- Las **actividades de cada tema** se realizarán y entregarán cuando la profesora indique a través de classroom y serán calificadas una vez corregidas. El alumnado dispondrá de las correcciones a través de un archivo enviado a classroom. Para aquel alumnado que no las realice tendrá una valoración de 0, o en caso de que las entreguen fuera de tiempo, tendrá una valoración de 5 como máximo.

La presentación actividades y trabajos es obligatoria, al igual que las pruebas escritas individuales, ya que representan la evaluación de los criterios de evaluación. En caso de no presentar algún trabajo o actividades de alguna unidad, no se hará la media con el resto de partes, y la evaluación quedará suspensa a la espera de la presentación del o de los trabajos y/o actividades que no han sido entregados. Para hacer media con las pruebas escritas, los trabajos y actividades deben tener una calificación de 5 o más.

La suma de las partes que compongan la unidad, (pruebas teóricas, trabajos y/o actividades), debe alcanzar al menos el 5 para superar la unidad o criterios de evaluación.

RECUPERACIONES

Las recuperaciones se harán igual a lo redactado en el punto 6 de esta programación, pero en caso de que se esté en periodo de confinamiento y no sea posible la vuelta al aula para ello, se harán online de la misma forma que lo dictado para los exámenes online.